

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7520 *PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A., en su reunión celebrada el 25 de septiembre de 2018, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social hasta un importe máximo de 107.458,80 € mediante la compra para su posterior amortización de hasta un total de 17.880 acciones de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 338 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, con el fin de adaptarlo a la cifra resultante tras la ejecución de la mencionada reducción.

Formulada y comunicada la oferta de compra de acciones de la Sociedad a todos los accionistas, se ha recibido una solicitud por el cien por cien (100%) de las acciones ofrecidas, por lo que la reducción de capital se realizará por el importe máximo del acuerdo adoptado, mediante la adquisición por la sociedad de 17.880 acciones propias para su amortización.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la presente reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Promociones, Edificios y Contratas, S.A., Juan Andrés Pedrero Santos.

ID: A180057912-1